



ANUNCIO de 29 de febrero de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 12575/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2012080722)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 2 de noviembre de 2011, recaída en expediente con n.º 12575/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a Señorío de la Sierra Brava, SA, con CIF n.º A41119355, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Astronomía en el término municipal de Sevilla de la provincia de Sevilla con relación al Registro de Operadores titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto integro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de febrero de 2012. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

ANEXO

“Comprobado en su expediente n.º 12575/P, del Registro de Operadores titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica, en el acta n.º 148/11/JTP del día 29/08/2011 lo siguiente:

— No aporta el Libro de Ganadería solicitado en la visita de inspección.

Ello supone el posible incumplimiento del artículo 76 del Reglamento (CE) n.º 889/2008 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.

Por todo ello, y antes de redactar la propuesta de resolución correspondiente, en base al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, se inicia trámite de audiencia a Señorío de la Sierra Brava, SA, con n.º de expediente en el Registro de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica n.º 12575/P, para que en el plazo de 10 días desde la fecha de la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunos.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre”.